



Boletín Oficial

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes."

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO: XLII

Nº 2409

POSADAS - MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA, DES. ECONOMICO Y TURISMO: **C.P.N. MARTIN A. LEIVA VARELA**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIA DE SALUD, DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES, GABRIELA A.**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: C.P.N. MARIA ELENA FERNANDEZ

CONCEJALES:

Dn. FERNANDO ZARZA
Dn. SANTIADGO HORIANSKI
Dña. LUCIANA SCROMEDA
Dn. ANGEL MARIO MARTÍNEZ
Ing. HÉCTOR CARDOZO
Vet. PABLO ARGANARAZ
Ing. SAMIRA ALMIRON
Dr. JAIR DIB
Prof. LAURA TRAUD
Prof. JUDITH SALOM
Dra. VALERIA GOMEZ DE OLIVEIRA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dr. JUAN MARTIN PAONESSA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. GUSTAVO HERNAN TURKIENICZ

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2409 .-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29 de Mayo del 2026.-

AÑO: XLII

INDICE DE CONTENIDO

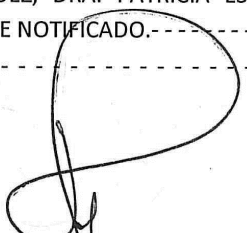
OFICIO N° 372 - EDICTO N° 30/2026: «Tribunal de Faltas N° 3: CAUSA N° 933/D/23 - DUARTE Brian Nicolas, ACTA DE INFRACCION N° 8164. »-----	Pág. 3
OFICIO N° 378 - EDICTO N° 31/2026: «Tribunal de Faltas N° 3: CAUSA N° 18795/D/23 - CUNHA, Jorge Esteban, ACTA DE INFRACCION N° 187951. »-----	Pág. 4
OFICIO N° 379 - EDICTO N° 32/2026: «Tribunal de Faltas N° 3: CAUSA N° 1840/S/25, SUAREZ, Franco Nicolás - ACTA DE INFRACCION N° 50825. »-----	Pág. 5
OFICIO N° 380 - EDICTO N° 33/2026: «Tribunal de Faltas N° 3: CAUSA N° 501/R/20, RAMOS SERGIO MANUEL - ACTA DE INFRACCION N° 125637. »-----	Pág. 6
OFICIO N° 401 - EDICTO N° 34/2026: «Tribunal de Faltas N° 3: CAUSA N° 933/D/23, DUARTE Brian Nicolas, ACTA DE INFRACCION N° 27933. »-----	Pág. 7

OFICIO N° 372/2026. -

EDICTO. 30/2026.-

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 933/D/2023 ACTA DE INFRACCION N° 8164 DUARTE BRIAN NICOLAS S/infrac. Art/s. N° 5 INC I.4) - 5 INC H.1) - 5 INC I.3) - 5 INC R.2) ORD. XVI N° 17"**, SE HA DICTADO PROVIDENCIA, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: *"POSADAS, 13 de mayo de 2026.- Posadas, Mnes, 13 de mayo de 2026.- Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar la Sentencia N° 3390/23, de fecha 13 de mayo de 2026. PUBLIQUESE.- OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-*-----
POSADAS, 13 DE MAYO DE 2026.- -----




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 378/2026. -

EDICTO 31 /2026

POSADAS, 15 DE MAYO DE 2026.-

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 1390/C/2025 ACTA/S DE INFRACCION N°187951 CUNHA JORGE ESTEBAN S/infrac. Art/s. N°2 INC. H) ORD. XVI N° 112”, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2° piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado la Sentencia N°1263/2026 que, en su parte pertinente DICE: “POSADAS, 15 DE MAYO DE 2026.-... PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA a CUNHA JORGE ESTEBAN, D.N.I. N°40.042.164, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de la falta tipificada en el Art. 2, INC. H) de la ORD. XVI N° 112, la que se fija en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, CINCUENTA UNIDADES FIJAS (50 U.F), la que deberá ser oblada dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.-SEGUNDO: PROCEDER A LA QUITA DE UN TOTAL DE DOS (2) PUNTOS a CUNHA JORGE ESTEBAN, D.N.I. N°40.042.164, por haber sido encontrada autora contravencionalmente responsable por la falta legislada en el Art. 2, Inc. H) de la ORD. XVI N° 112.-TERCERO: DISPONER el libramiento de oficio a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Posadas para que, por su intermedio, se cumplimente la publicación del edicto pertinente por el término de un (1) día en el Boletín Oficial Municipal.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. RESERVESE EN SECRETARIA.CUMPLIDO

ARCHIVESE.-FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA.”



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N°3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO .32. /2026

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA ÚNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555, 2° PISO DE ESTA CIUDAD,

HACE SABER:

QUE EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA 1840/S/2025 SUAREZ FRANCO NICOLAS ACTA DE INFRACCION N.° 50825 S/INFRAC. ART./S. 2 INC. B); 1 INC. 6.A); 1 INC. 24.C.3); 1 INC. 24.D.2) ORD. XVI-N.°112 DIGESTO MUNICIPAL”, SE HA DICTADO PROVIDENCIA, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE:

“Posadas, 15 de mayo de 2026 “Atento a la imposibilidad de notificar personalmente al imputado, constatado en el acta N.° 50825 labrada en fecha 20.09.2025, en el domicilio manifestado al momento de labrada el acta, por ser desconocido en el mismo, se dispone publicar edicto por el plazo de un (1) día en el boletín oficial de la Municipalidad de Posadas... FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN. JUEZA”

SE DISPONE:

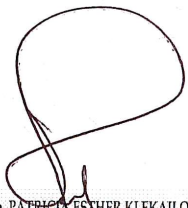
PUBLICAR EDICTO POR EL PLAZO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, LA PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO NOTIFICAR AL MENCIONADO IMPUTADO LA SENTENCIA NRO. 2869/2025 OBRANTE A FS. 28, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA 1840/S/2025 SUAREZ FRANCO NICOLAS ACTA DE INFRACCION N.° 50825 S/INFRAC. ART./S. 2 INC. B); 1 INC. 6.A); 1 INC. 24.C.3); 1 INC. 24.D.2) ORD. XVI-N.°112 DIGESTO MUNICIPAL”, CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: POSADAS, (MNES.) 16 DE DICIEMBRE DE 2025.- **VISTO:...** **RESULTA:...** **CONSIDERANDO:...** **FALLO: PRIMERO:** CONDENAR AL SR. SUAREZ FRANCO NICOLAS, TITULAR DEL DOCUMENTO N° 46.713.728, AL PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS SESENTA (460) UNIDADES FIJAS, AL MOMENTO DEL EFECTIVO PAGO, CONFORME LOS PRESCRIBEN LOS ART. 2 INC. B); 1 INC. 6.A); 1 INC. 24 C.3); 1 INC. 24.D.2) DE LA ORD. XVI-N.°112, LA CUAL SEBERA SER ABONADA A LOS CINCO (5) DIAS DE NOTIFICADO DE LA PRESENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCION POR VIA DE APREMIO, SEGÚN ART. 96 DE LA ORDENANZA X-N.°19, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.- **SEGUNDO:** PROCEDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE CATORCE (14) PUNTOS AL SR. SUAREZ FRANCO NICOLAS, TITULAR DEL DOCUMENTO N.° 46.713.728, POR HABER SIDO ENCONTRADO CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LA FALTA MENCIONADA EN EL PUNTO PRECEDENTE, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 15 DE LA MISMA NORMA Y CONCORDANTES.- **TERCERO:** MANTENER LA RETENCION DEL MOROVEHICULO MARCA: KYMCO DOMINIO 485DEY, HASTA TANTO COMPAREZCA EL TITULAR REGISTRAL DEL MISMO Y ACOMPAÑE TODA LA DOCUMENTACION EXIGIDA POR LA NORMATIVA VIGENTE A LOS FINES DE SU CIRCULACION.-REGISTRESE, NOTIFIQUESE. OFICIESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVESE”.- FDO. MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN – JUEZ -DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO - SECRETARIA

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO -----

ART. 129: “LAS SENTENCIAS DEL JUZGADO DE FALTAS SON RECURRIBLES MEDIANTE RECURSO DE APELACION ANTE EL TRIBUNAL DE APELACIONES, CONTRAVENCIONAL Y FISCAL, QUE DEBE DEDUCIRSE POR ESCRITO, FUNDAMENTANDO Y PRESENTANDO ANTE EL JUZGADO QUE DICTO EL FALLO DENTRO DEL PLAZO PERENTORIO DE CINCO (5) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION. LA APELACION SE CONCEDE CON EFECTO SUSPENSIVO. CONCEDIDO EL RECURSO, LOS AUTOS DEBE SER REMITIDOS SIN DEMORAAL TRIBUNAL”.- ART. 130: “EL RECURSO DE APELACION SOLO SE OTORGA: A)CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS QUE IMPONGA PENA DECOMISO, CLAUSURA, INHABILITACION, DEMOLICION Y MULTA MAYOR A LA EQUIVALENTE A 180 UNIDADES FIJAS (U.F.) (...)” ORDENANZA X-N.°19.-

POSADAS, MNES. , 15 de mayo de 2026




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LEYADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

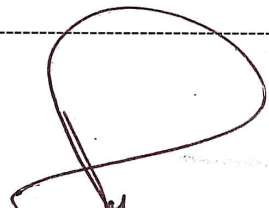
EDICTO: N°.....³³...../2026

HAGO SABER A USTED, que en los autos caratulados: "CAUSA N° 501/R/2020 RAMOS SERGIO MANUEL ACTA DE INFRACCIÓN N° 125637 s/ INFRAC. ART. N° 1 inc. 6 a); 1 inc. 24 c.3); 1 inc. 24 d.2); 1 inc. 24 c.2); 1 inc. 25 a); 2 inc. 8) ORD. XVI-N° 112", que se tramita por ante el Juzgado Municipal de Faltas N° TRES, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN, JUEZ, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, sito en calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la ciudad de Posadas Misiones, a efectos de comunicar que se ha dictado SENTENCIA que en su parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 1270/2026 Posadas Misiones, 15 de mayo de 2026.- VISTO:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR al Sr. RAMOS SERGIO MANUEL, Titular del Documento N° 39.043.394, al pago de una multa equivalente a QUINIENTAS (500) Unidades Fijas, al momento del efectivo pago, conforme lo prescriben los arts. 1 inc. 6 a); 1 inc. 24 c.3); 1 inc. 24 d.2); 1 inc. 24 c.2); 1 inc. 25 a); 2 inc. 8) de la ORD. XVI-N° 112, la cual deberá ser abonada a los cinco (5) días de notificado de la presente, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, según art. 96 de la Ordenanza X N° 19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: PROCÉDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE QUINCE (15) PUNTOS al Sr. RAMOS SERGIO MANUEL, Titular del Documento N° 39.043.394, por haber sido encontrado contravencionalmente responsable de la falta mencionada en el punto precedente, conforme lo previsto por el art. 15 de la misma norma y concordantes, de conformidad con lo prescripto en el art 18 de la ORD. XVI-N° 112.- TERCERO: MANTENER la retención del motovehículo marca: CHIVETTE, dominio: S/D, hasta tanto comparezca el titular registral del mismo y acompañe toda la documental exigida por la normativa vigente y se ponga en condiciones el mismo a los fines de su circulación.- CUARTO: PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas a los fines de la notificación de la presente, conforme a lo expuesto en los considerandos.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE POR EDICTO. COMUNIQUESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN - JUEZ.- DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO - SECRETARIA.

QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.

Posadas, 15 de mayo de 2026.-




PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS Nº 3
Municipalidad de Posadas

EDICTO .34. /2026

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA ÚNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555, 2° PISO DE ESTA CIUDAD,

HACE SABER:

QUE EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA 2232/F/2024 FORNERO DIANA CRISTINA ACTA DE INFRACCION N.° 27933 S/INFRAC. ART./S. 1 INC. 31.E) ORD. XVI-N.°112 DIGESTO MUNICIPAL”, SE HA DICTADO PROVIDENCIA, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE:

“Posadas, 18 de mayo de 2026 “Atento a la imposibilidad de notificar personalmente al imputado, constatado en el acta N.° 27933 labrada en fecha 11/10/2024, en el domicilio declarado al momento de su descargo (fs.2), por ser desconocida la ubicación de la numeracion en la calle, manifestada, se dispone publicar edicto por el plazo de un (1) dia en el boletin oficial de la Municipalidad de Posadas... FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN. JUEZA”

SE DISPONE:

PUBLICAR EDICTO POR EL PLAZO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, LA PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO NOTIFICAR AL MENCIONADO IMPUTADO LA SENTENCIA NRO. 247/2025 OBRANTE A FS. 6, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA 2232/F/2024 FORNERO DIANA CRISTINA ACTA DE INFRACCION N.° 27933 S/INFRAC. ART./S. 1 INC. 31.E) ORD. XVI-N.°112 DIGESTO MUNICIPAL”, CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: POSADAS, (MNES.) 11 DE MARZO DE 2025.- VISTO:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA SRA. FORNERO DIANA CRISTINA TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 13.558.686, AL PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE A OCHENTA (80) UNIDADES FIJAS, AL MOMENTO DEL EFECTIVO PAGO, CONFORME LOS PRESCRIBEN EL ART. 1 INC. 31.E) DE LA ORD. XVI-N.°112, LA CUAL SEBERA SER ABONADA A LOS CINCO (5) DIAS DE NOTIFICADO DE LA PRESENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCION POR VIA DE APREMIO, SEGÚN ART. 96 DE LA ORDENANZA X-N.°19, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.- SEGUNDO: PROCEDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE CUATRO (4) PUNTOS A LA SRA. FORNERO DIANA CRISTINA TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 13.558.686, POR HABER SIDO ENCONTRADA CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LA FALTA MENCIONADA EN EL PUNTO PRECEDENTE, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 15 DE LA MISMA NORMA Y CONCORDANTES.- REGISTRESE, NOTIFIQUESE. OFICIESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVESE”.- FDO. MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN – JUEZ -DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO - SECRETARIA

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO -----

ART. 130: “EL RECURSO DE APELACION SOLO SE OTORGA: A)CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS QUE IMPONGA PENA DECOMISO, CLAUSURA, INHABILITACION, DEMOLICION Y MULTA MAYOR A LA EQUIVALENTE A 180 UNIDADES FIJAS (U.F.) (...)” ORDENANZA X-N.°19.- ART. 134: “PROCEDE EL RECURSO DE QUEJA, QUE DEBERA SER PRESENTADO ANTE EL TRIBUNAL DE APELACIONES, CONTRANCIONAL Y FISCAL, CON COPIAS SIMPLES SUSCRITAS POR EL LETRADO DEL RECURRENTE... 3) DE LA PROVIDENCIA QUE DENEGÓ LA APELACIÓN Y/O NULIDAD Y SU CORRESPONDIENTE CEDULA DE NOTIFICACION. PROCEDE EN LOS SIGUIENTES CASOS: A) POR DENEGATORIA DEL RECURSO DE APELACIÓN. EN ESTE CASO DEBE SER INTERPUESTA LA QUEJA

